

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A FIN DE QUE SE EXPROPIE EL TERRENO EN EL QUE SE UBICA EL EX HOTEL CASINO DE LA SELVA Y SEA DECLARADO MONUMENTO ARTISTICO, HISTORICO Y ARQUEOLOGICO, PARA FORMAR PARTE DE NUESTRO PATRIMONIO NACIONAL.**

Fuente. Gaceta Parlamentaria del día 21 de septiembre de 2001.

Diputado Elías Martínez Fufino

Como es del conocimiento público, la situación por la que atraviesa el *Casino de la Selva* y la zona arqueológica denominada Gualupita, ubicados en el estado de Morelos, se ha convertido en una amenaza para el patrimonio cultural de nuestro país y de la humanidad, por lo que la atención del H. Congreso de la Unión y en particular de la Cámara de Diputados es imprescindible, a fin de que con pleno ejercicio de nuestras facultades, coadyuvemos a su pronta y efectiva solución.

La construcción del *Casino de la Selva* se inició en 1929, por la Compañía Hispanoamericana de Hoteles y en 1931 fue abierta al público de altos recursos con servicios de restaurante y alojamiento de 20 habitaciones. Como casa de juego funcionó hasta 1934, pero una deuda que tenían varios empresarios con Manuel Suárez por un monto 350 mil pesos de entonces, además de la prohibición del juego implantada por el gobierno de Lázaro Cárdenas, cambiaron el destino original de este sitio.

Como nos lo hacen recordar la familia Suárez y algunos intelectuales, el *Casino de la Selva*, después de varios años de abandono y de haber sido casino, fue vendido por el ex presidente Abelardo L. Rodríguez al empresario Manuel Suárez y Suárez. Este lo reconstruyó durante varios años y lo convirtió en un hotel con una superficie de más de 85 mil metros cuadrados. Ahí construyó el arquitecto Félix Candela en 1959 la *Capilla* (junto con Guillermo Rosell y Manuel Larrosa) para ser utilizada como templo para el culto de todas las religiones, sin embargo, su uso nunca fue permitido y fue entonces destinada a restaurante del hotel.

Como lo describe el Dr. Octavio Rodríguez, en el *Casino de la Selva* vivieron personajes de la historia, como el escritor inglés Malcolm Lowry, quien escribió la primera versión de *Bajo el volcán* en 1947, Jules Dassin (quien dirigió *Nunca en Domingo* en 1961 con Melina Mercouri), Carlos Monsiváis, Amparo Montes; se habla inclusive de que estuvieron hospedados en ese hotel, cuatro de los líderes del movimiento estudiantil de 1968 a petición de Ida Rodríguez Prampolini, de los cuales se cree que el propio Heberto Castillo fue uno de ellos. Entre otros vivieron Carmen Montejo, Sergio Jiménez y el pianista Morquecho.

A la muerte de Manuel Suárez y Suárez, este histórico lugar quedó propiedad de los hijos Marcos Manuel y Alfredo Suárez, el primero padre de Marcos Manuel Suárez Gerard quien se desempeña actualmente como secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Morelos. Posteriormente, según integrantes del Consejo Ciudadano para la Cultura y la Artes en Morelos, el inmueble fue vendido en 40 millones de dólares a la familia Martínez Huitrón, la cual quebró económicamente y sus activos pasaron a Banamex Accival, entre los cuales se encontraba el hotel *Casino de la Selva*, los que a su vez fueron a parar a la "panza del Fobaproa", tras la crisis de 1994.

El *Casino de la Selva*, fue rematado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 10 millones de dólares y vendido al grupo empresarial Costco, a pesar, según Rafael Segovia integrante del Consejo Ciudadano, de que el Sr. Fernando Cobo, quien fuera administrador del casino durante 25 años ofreciera 59 millones de dólares.

A partir de que la empresa Costco adquirió el inmueble para construir un enorme centro comercial y con la cimentación de éste, el *Casino de la Selva* comenzó a ser demolido junto con el patrimonio cultural ahí ubicado, por lo que este hecho se tradujo en un problema nacional cobijando una gran polémica sobre la defensa e patrimonio nacional y los responsables directos e indirectos de la falta de cuidado y protección de uno de los centros artísticos más importantes de nuestro país, que paradójicamente no fue considerado como parte del patrimonio nacional. La polémica, también ha trascendido al ámbito ecológico y laboral, ya que serán derrumbados más de 600 viejos árboles y desaparecerán 10 mil empleos de mercados municipales y comercios establecidos.

A principios de julio inició la demolición formal, del ex hotel *Casino de la Selva*, con autorización del secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Jesús Sotelo, como obra en el expediente SDUOP/VII/173/2001; hecho que permitió la destrucción de al menos 200 metros de murales creados por los prestigiados pintores José Renau, Manuella Ballester, Dr. Atl, Jorge Flores, Reyes Meza, Jorge González Camarena, Francisco Icaza y Benito Messerger. Ante tal atrocidad la Fundación José Renau de Valencia solicitó al Ministerio de Cultura español intervenga ante la UNESCO y el Presidente de México Vicente Fox por la destrucción de dos de las mejores obras de los creadores valencianos, José Renau y Félix Candela, este último nacionalizado mexicano, asimismo, varios de los artistas interpondrán denuncias contra quien resulte responsable.

Los daños han sido causa de indignación internacional, principalmente en Estados Unidos, Canadá e Italia, además de España. Incluso los daños a la estructura de Félix Candela destruida por Costco es considerado, por los especialistas, como un atentado en contra del patrimonio de la humanidad, ya que ésta es una aportación a la arquitectura mexicana. Vale recordar que la belleza de esta obra se suma a las obras arquitectónicas del Palacio de los Deportes, naves de varios mercados, paraguas de gasolineras, El restaurante *Los Manantiales* de Xochimilco, la planta embotelladora de Bacardí, ésta última considerada por la UNESCO para ser decretada patrimonio cultural de la humanidad.

En esas circunstancias, el propio empresario Julio Mitre Cendejas y asesor de la empresa Costco, quien es hijo de Julio Mitre Goraieb, ex edil de Cuernavaca, aseguró el día 15 de julio del presente año, en entrevista concedida a la revista *Proceso*, que "todo está apegado a derecho. Sólo falta el resto de la demolición". A pesar de ello, las autoridades y la empresa Costco, llegaron a un acuerdo para detener la demolición del inmueble, sin embargo, según diversas fuentes periodísticas y de organizaciones sociales de la zona, unos días después continuaron con la demolición; por lo que el H. Ayuntamiento suspendió la licencia otorgada el día 16 de julio y no obstante a la promesa de agotar las indagatorias para sancionar la destrucción de los murales y las hipérbolos del arquitecto Félix Candela, las dependencias locales y federales autorizaron el anteproyecto de Costco. Cabe mencionar que el día martes 7 de agosto la C. Sara Topelson, directora de Arquitectura del INBA, argumentó que dicho proyecto era lo mejor que se podía hacer en el lugar donde se encuentra el ex hotel *Casino de la Selva*.

En ese mismo tenor el empresario Mitre Cendejas dijo: "No hay ningún argumento jurídico para parar el proyecto. Puedo decir que Costco fue la que resultó sorprendida ya que el Gobierno Federal le vendió el ex *Casino de la Selva* a tasa cero, o sea, sin valor extra más que el terreno de 95 mil metros cuadrados y las autoridades estatales y municipales calificaron como factible el proyecto. Y ahora la empresa enfrenta fuertes problemas, con pérdidas millonarias, para desarrollar su proyecto en un terreno de su propiedad."

Por ello, consideramos imprescindible para la protección de nuestro patrimonio se respete el ex hotel *Casino de la Selva*, así como el terreno en el que se encuentra, ya que en los años 40 el presidente Miguel Alemán otorgó el permiso a Manuel Suárez para que el hotel operara como centro cultural, por lo que en él se congregaban artistas y literatos del mundo intelectual de la época. Razón por la cual, en ese lugar se concentran más de trescientos metros de obra mural de diversos autores como Francisco Icaza, José Renau Berenguer, José Luis Reyes Meza, Jorge Flores, Benito Messerger Villoro, Jorge González Camarena, Gerardo Murillo (Dr. Atl), Roberto Cueva del Río, Víctor Moscoso, Gabriel Flores y Mario Orozco Rivera.

Asimismo, es importante proteger los terrenos en donde se ubica el ex hotel *Casino de la Selva*, ya que ahí se encuentra parte de la zona arqueológica denominada Gualupita, sitio arqueológico que fue explorado por George Valiant (1934) en los años treinta, quien a partir de la información arqueológica recuperada, interpretó que el asentamiento prehispánico estaba asociado a la cultura olmeca, asignándole una antigüedad de por lo menos 1200 años antes de nuestra era; por lo que, en él se pueden iniciar las investigaciones sobre los primeros habitantes de Cuaunahuac.

Es también importante mencionar que la investigación arqueológica es de utilidad pública, como lo señala la legislación cultural y que es fundamental la realización de nuevos estudios, bajo la óptica de nuevos enfoques y técnicas aplicadas a la investigación arqueológica, para avanzar en el conocimiento de la historia prehispánica de Cuernavaca, estado de Morelos y del país. Esta posibilidad estaría cancelada con la construcción del centro comercial porque implicaría la remoción de contextos arqueológicos por efecto de la cimentación de la obra y

construcción de la plancha de cemento requerida por el supermercado de Costco, con lo que irónicamente, se privilegiaría el interés comercial del gran capital transnacional por la conservación y preservación de patrimonio cultural nacional.

Por otro lado, es necesaria la conservación y restauración de la obra del arquitecto Félix Candela, capilla construida en 1959, la cual tiene características representativas llamada "cascarones de concreto" basada en un trazo geométrico a partir del uso de paraboloides hiperbólicos, que funcionan a partir de apoyos espaciados, lo que permite el techado de amplias áreas con cubiertas de concreto de pocos centímetros de espesor y aún cuando son de paredes delgadas tienen una alta resistencia.

Las propuestas para la solución del problema van desde que el gobierno del estado expropie el inmueble del hotel ex *Casino de la Selva*, realizada por el diputado federal Fernando Martínez Cué, donde además propone al Poder Legislativo del Estado la autorización de un empréstito para comprar la propiedad a Costco o ubicar a la empresa Costco en un predio en el que se evite dañar bienes culturales, sin embargo el gobernador fue enfático al decir que el gobierno local no puede endeudarse ni adquirir el predio que compró la empresa Costco en 10 millones de dólares.

Por otra parte, las organizaciones sociales han propuesto desde hacer una colecta nacional para comprar el terreno, hasta que el gobierno federal expropie la zona, así como crear en el inmueble la Universidad de las Artes. Al respecto, considero que la importancia artística, arqueológica, arquitectónica, que todavía queda en el ex hotel *Casino de la Selva*, no tiene valor uso alguno, sino que representa un valor incalculable para nuestra cultura y educación nacional, por lo que es imprescindible consensar una propuesta desde esta Honorable Cámara de Diputados que coadyuve a la solución del problema.

Por lo tanto, para lograr una solución al problema será necesario cobijarnos en nuestra leyes y lo que nos permiten. En el caso del ex hotel *Casino de la Selva* es necesario agotar las posibilidades que nos otorga la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En consideración a lo anterior, la normatividad vigente en materia de patrimonio cultural, en nuestro país sí permite la protección y conservación de las evidencias arqueológicas y artísticas antes detalladas, para ser transmitidas en condiciones óptimas a las generaciones futuras. Por lo que con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados abajo firmantes nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

### **Proposición con Punto Acuerdo**

**Primero.-** Que la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados gestione las condiciones necesarias para la realización de una visita y envíe a una subcomisión al inmueble del ex hotel *Casino de la Selva*, ubicado en el Municipio de Cuernavaca, estado de Morelos, para que realice una investigación documental y de campo, sobre los daños ocasionados al lugar multicitado.

**Segundo.-** Exhortamos a que la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto Nacional de Bellas Artes, con base en los artículos 2, 33 y 34 bis, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, dicte en el caso de los terrenos que ocupa el ex hotel *Casino de la Selva*, una declaratoria provisional de zona de monumentos artísticos.

**Tercero.-** Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública que a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia con base en los artículos 2, 28 y 30 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, lleve a cabo los estudios arqueológicos en el asentamiento prehispánico Gualupita, para su delimitación de zona de monumentos arqueológicos y posteriormente su declaratoria. Y no sólo se realice el rescate arqueológico, ya que puede derivar en la liberación de los terrenos para la construcción del supermercado de Costco.

**Cuarto.-** Solicitamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Fideicomiso Liquidador de Instituciones Auxiliares de Crédito (Fideliq), den a conocer e informen a la Comisión de Cultura de la Cámara

de Diputados sobre el catálogo o inventario de bienes, muebles e inmuebles que consideran sacar a remate, para prever probable deterioro del patrimonio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2001.  
Dip. Elías Martínez Rufino (rúbrica)

(Túrnese a la Comisión de Cultura. Septiembre 20 de 2001.)